

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 134-2015

Lima, 07 OCT. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, por Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 085-2015 del 15 de mayo de 2015, se encargó a la señora Paola Virginia Muñoz Lazo el cargo de Jefe de Portafolio de Proyectos de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, con retención de su plaza de origen y hasta la designación del titular de la plaza N° 091/SP-DS;

Que, mediante Memorándum N° 185-2015/DPI de fecha 06 de octubre de 2015, el Director de Promoción de Inversiones, encarga a la señora Dora Ballester Ugarte la Jefatura del Portafolio de Proyectos de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, desde el 07 de octubre hasta el 16 de octubre de 2015;

Que, el literal I) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a los servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

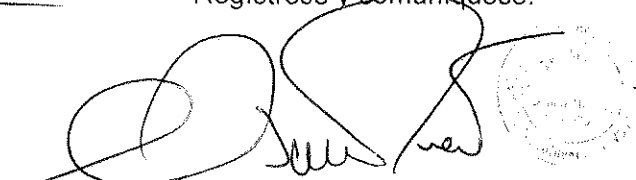
De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10 y modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF y por la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la señora Dora Ballester Ugarte, Especialista Técnica de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, las funciones, atribuciones y competencias de la Jefatura de Portafolio de Proyectos de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN del 07 al 16 de octubre de 2015, y en tanto dure su ausencia.

Regístrese y comuníquese.


CARLOS ALBERTO HERRERA PERRET
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

